

PROYECTO DE DECRETO “POR EL CUAL SE SUPRIME LA PLANTA DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL Y SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO”

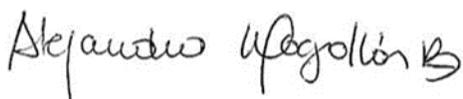
Por medio de presente se rinde informe global de comentarios al proyecto de decreto “*Por el cual se suprime la planta de personal de carácter temporal y se modifica la planta de personal de carácter permanente de la Superintendencia de Industria y Comercio, y se dictan otras disposiciones*”

1. Comentarios allegados durante la publicación del 15 al 30 de abril de 2020:

Se deja constancia que durante el tiempo de publicación del 15 al 30 de abril de 2020 no se recibieron comentarios por parte de la ciudadanía al proyecto de decreto “*Por el cual se suprime la planta de personal de carácter temporal y se modifica la planta de personal de carácter permanente de la Superintendencia de Industria y Comercio, y se dictan otras disposiciones*”

Se firma el presente documento a los cinco (5) días del mes de mayo de 2020.

Cordialmente,



ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Coordinadora de Talento Humano.